



BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Aprobado en Consejo de Departamento de 21 de junio de 2023

I.- Formación Docente y Adecuación Curricular: (Máximo 3 puntos)

- a)** Cursos de formación relacionados con el Área, de Organismos Oficiales acreditados (Máximo 1 punto)
≤ 40 horas: 0,1 punto
De 41 a 80 horas: 0,2 puntos
> 80 horas: 0,3 puntos
- b)** Cursos de formación relacionados con la plaza y acreditados por Organismos Oficiales Competentes (Máximo 1,5 punto)
≤ 40 horas: 0,2 punto
De 41 a 80 horas: 0,4 puntos
> 80 horas: 0,6 puntos
- c)** Docencia en cursos de postgrado relacionada con la materia objeto de concurso, con venia Docendi y acreditada por la Institución organizadora (0,01 punto/10horas Máximo 1,5 puntos)
- d)** Venia Docendi para docencia de Enfermería (0,2 puntos/curso. Máximo 1,5 puntos)

II.- Experiencia Profesional no docente: (Máximo 3 puntos)

- a)** Enfermero en la especialidad de la plaza que se convoca debidamente acreditado mediante vida laboral/cotización a la Seguridad Social o equivalente. (0,25 puntos/año. Puntuación máxima 3 puntos. Las fracciones de años puntuarán proporcionalmente)
- b)** Título de especialista específico del puesto de trabajo en el área de Enfermería, relacionado con la plaza, debidamente acreditado por un Organismo oficial (1,5 puntos)

III.- Experiencia Investigadora: (Máximo 3 puntos)

- a)** Presentación de ponencias relacionadas con la materia objeto de concurso (0,2 puntos/ponencia. Máximo 1 punto)
- b)** Presentación de Ponencias relacionadas con el Área de Conocimiento de Enfermería (0,1 punto/ponencia. Máximo 1,5 puntos)
- c)** Realización de Patentes en el campo de Enfermería (0,5 puntos)

IV.- Otros Méritos: (Máximo 1 puntos)

- a)** Premios obtenidos en eventos científicos de Enfermería (0,1 punto/premio. Máximo 0,5 puntos)
- b)** Premio Extraordinario Fin de Carrera en el Área de Conocimiento de Enfermería (Máximo 0,5 puntos)
- c)** Miembro de comités de eventos científicos. (0,1 punto/evento. Máximo 0,5 puntos)
- d)** Moderación en Ponencias relacionadas con la materia objeto de concurso o con el Área de Conocimiento de Enfermería (0,1 punto/ponencia. Máximo 0,5 puntos)
- e)** Elaboración de programas de educación sanitaria acreditado por Organismo Oficial competente (0,1 punto/programa. Máximo 0,2 puntos)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5577617 Código de verificación: KIIIszqQi

Firmado por: Enfermería Enfermería
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 28/06/2023 14:30:13

1 / 2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5672285 Código de verificación: 5YIZEMBl

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/07/2023 13:55:33



V.-Entrevista Personal: (Máximo 5 puntos) Obligatoria

- a) Defensa del programa de una asignatura del área de conocimiento, o de cualquiera en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta (máximo 3 puntos)
- b) Defensa del Curriculum (máximo 2 punto)

VI.-Puntuación Mínima

El Departamento de Enfermería, en relación con la puntuación mínima exigida para las plazas de Profesores Ayudantes doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes en el Global de la baremación (Baremos Marco y Baremos Especifico) establece un **límite mínimo de 8 puntos.**

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5577617 Código de verificación: KIIIsZqQi

Firmado por: Enfermería Enfermería
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 28/06/2023 14:30:13

2 / 2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5672285 Código de verificación: 5YIZEMBl

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/07/2023 13:55:33



CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

La valoración de cada mérito se modulará, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 0, Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- 0,5 Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 1 Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

A estos efectos, el Área de Enfermería, ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

ADECUACION ALTA (coeficiente 1): los méritos relacionados con las áreas de conocimiento de Enfermería.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con las áreas de conocimiento que pertenezcan al área de Geriatria.

SIN ADECUACION (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área que no pertenezca a la rama de Enfermería.

En La Laguna a 21 junio de 2023

José Ángel Rodríguez Gómez
Director Departamento de Enfermería

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5557590 Código de verificación: Zv86wQA5

Firmado por: José Ángel Rodríguez Gómez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Fecha: 23/06/2023 14:39:04

1 / 1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5577610 Código de verificación: AuzjtVjp

Firmado por: Enfermería Enfermería
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Fecha: 28/06/2023 14:29:07

1 / 1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5672285 Código de verificación: 5YIZEMBl

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Fecha: 23/07/2023 13:55:33